



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3280

22 de septiembre de 1993

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3280ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 22 de septiembre de 1993, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. TAYLHARDAT (Venezuela)

Miembros:

| | |
|--|----------------------|
| Brasil | Sr. de ARAUJO CASTRO |
| Cabo Verde | Sr. JESUS |
| China | Sr. LI Zhaoxing |
| Djibouti | Sr. OLHAYE |
| España | Sr. YAÑEZ BARNUEVO |
| Estados Unidos de América | Sr. HICKS |
| Federación de Rusia | Sr. VORONTSOV |
| Francia | Sr. MERIMEE |
| Hungría | Sr. ERDÖS |
| Japón | Sr. HATANO |
| Marruecos | Sr. SNOUSSI |
| Nueva Zelandia | Sr. KEATING |
| Pakistán | Sr. MARKER |
| Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Sir David HANNAY |

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-750.

Se abre la sesión a las 15.45 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN SOMALIA

NUEVO INFORME DEL SECRETARIO GENERAL PRESENTADO DE CONFORMIDAD CON EL
PARRAFO 18 DE LA RESOLUCION 814 (1993) (S/26317)

El PRESIDENTE: Desearía informar al Consejo que he recibido una carta del representante de Somalia, en la que solicita se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invitara a la representante de Somalia a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, la Srta. Hassan (Somalia), toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento a que se ha llegado en consultas celebradas anteriormente.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el nuevo informe del Secretario General presentado en cumplimiento del párrafo 18 de la resolución 814 (1993), documento S/26317.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/26476, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado en el curso de las consultas del Consejo celebradas anteriormente. Desearía señalar a la atención de los miembros del Consejo la revisión siguiente que se ha de introducir en el proyecto de resolución que figura en el documento S/26476, en su forma provisional: en el párrafo 12 de la parte dispositiva se han de introducir las palabras "y utilizar", después de las palabras "Acoge complacido la intención del Secretario General de conservar".

Desearía además señalar a la atención de los miembros del Consejo los documentos siguientes, a saber, S/26412, carta de fecha 7 de septiembre de 1993 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Encargada de Negocios interina de la Misión Permanente de Somalia ante las Naciones Unidas y S/26481, carta de fecha 20 de septiembre de 1993 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Eritrea ante las Naciones Unidas.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a votar el proyecto de resolución que tiene ante sí en su forma provisional revisada oralmente. De no haber objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré la palabra en primer lugar a aquellos miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones antes de la votación.

Sr. OLHAYE (Djibouti) (interpretación del inglés): Mi delegación quisiera agradecer al Secretario General su último informe sobre Somalia, los incansables esfuerzos de su Representante Especial y demás personal de las Naciones Unidas por su abnegación y sacrificios en circunstancias tan riesgosas y difíciles. Estamos seguros de que durante mucho tiempo ello será un modelo de compromiso para con la causa de un pueblo y el cumplimiento del deber.

El proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí, que apoyamos plenamente, pide que se redoblen los esfuerzos para restablecer los sistemas de policía, judicial y penal de Somalia. Considerado conjuntamente con el informe del Secretario General (S/26317), presentado de conformidad con el párrafo 18 de la resolución 814 (1993), en virtud de la cual el Secretario General debía mantener al Consejo informado sobre los acontecimientos respecto de la situación en materia de seguridad en Somalia, tenemos una descripción amplia y completa de la situación en ese país. En ambos se subraya el hecho de que el restablecimiento de Somalia requerirá un enfoque multidisciplinario que abarque muchos frentes al mismo tiempo. Sin embargo, se alcanzarán pocos logros duraderos de fondo a menos que se elimine la amenaza de violencia. Para ello deben desarrollarse mecanismos de aplicación de las leyes y judiciales a fin de proveer una atmósfera segura para que puedan llevarse a cabo a largo plazo las actividades sociales, económicas y políticas.

Nos agrada tomar nota de la continua determinación de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II) de lograr un rápido desarme como

prioridad fundamental y concentrarse en el despeje de minas. Cabe destacar que la situación general en Somalia continúa estabilizándose.

Nos complace observar que continúa plenamente en curso la aplicación de los acuerdos generales de paz firmados en Addis Abeba. Es digno de admiración el hecho de que tantos somalíes pertenecientes a las bases participen en el proceso de toma de decisiones sobre una gama tan amplia de cuestiones y del establecimiento de un mecanismo rudimentario que pueda de hecho llevar a la creación de una institución de transición. Observamos que el Consejo Nacional de Transición tiene por objeto actuar como la autoridad política esencial durante el período de transición de dos años, con el apoyo de una estructura de consejos regionales y de distrito.

Por ello, es lamentable que los acontecimientos que tienen lugar en Mogadishu - de hecho, en una parte de esa ciudad - hayan tenido tanto eco en la prensa, distorsionando de esa forma la naturaleza destacada del retorno firme de Somalia a la normalidad. Por cierto, bajo cualquier circunstancia debe lamentarse la pérdida de vidas humanas, ya sean civiles u oficiales. De hecho, deben continuar adoptándose todas las medidas necesarias para asegurar que tales tragedias sean lo menos frecuente posibles, dentro del contexto del cumplimiento del mandato de las Naciones Unidas. Parece que las Naciones Unidas están logrando su misión. Se está haciendo resurgir una nación, un Estado que dejó de serlo y, con la culminación de su tarea visible en el horizonte, las Naciones Unidas no deben escatimar esfuerzos ni dejar de hacer todo lo que esté a su alcance para completar su misión. En estos momentos, algo menos que eso tendría consecuencias devastadoras para las Naciones Unidas y el pueblo de Somalia.

Consideramos que la influencia conjunta de estos acontecimientos demuestra la decisión de las Naciones Unidas de reinstitucionalizar la voz democrática y la participación del pueblo somalí en su propio gobierno y la alta prioridad que las Naciones Unidas otorgan a ese objetivo. Las diversas medidas concretas adoptadas a distintos niveles serían imposibles sin un progreso real en cuanto a la reconciliación política. De hecho, entendemos que han cesado las hostilidades entre los clanes, los cuales han celebrado reuniones para tratar diversos temas.

También nos complace la amplia participación y labor del Comité de Redacción de la Carta de Transición, que concluyó su labor en junio de este año, así como la del Comité de Cesación del Fuego y Desarme.

Hemos examinado el informe del Secretario General sobre el estado del programa de socorro y rehabilitación, incluida la reunión que celebraron en marzo los países donantes, los organismos de socorro de las Naciones Unidas y los propios representantes del pueblo somalí. El enfoque global de ese programa - que abarca proyectos de empleo, distribución de alimentos, continuación de las operaciones de socorro de emergencia, reasentamiento, servicios sociales tales como escuelas y atención médica, reactivación del comercio y la actividad mercantil, relaciones con los medios de información y el público - demuestran la participación de las Naciones Unidas y la naturaleza amplia de las necesidades de Somalia.

Como lo indica el Secretario General, de hecho ese programa tendrá poca importancia duradera si no se presta seria atención a cuestiones relativas a la seguridad, tales como la policía, las instituciones penales y un sistema judicial que funcione. Es alentadora la consideración en el informe de muchos temas como la capacitación, equipamiento, pagos, selección, codificación, el fomento del orgullo y el profesionalismo y la forma en que debe abordarse la intimidación. El presupuesto total de 45 millones de dólares parece ser un costo razonable para realizar una tarea tan amplia durante el primer año, cubriendo gastos destinados a cuestiones policiales, penales y judiciales.

Asimismo, apoyamos la referencia que se hace en el proyecto de resolución a la intención del Secretario General de convocar cuanto antes una reunión de los Estados Miembros interesados en apoyar la ONUSOM II en los esfuerzos para restablecer los sistemas de policía, judicial y penal de Somalia. Continúa la necesidad de capacitación, instalaciones, asistencia técnica, personal y expertos, y en dicha reunión podrían concentrarse esfuerzos y recursos en esferas de alta prioridad. Por supuesto, se necesitan fondos con urgencia. Los Estados Miembros deben continuar apoyando como cuestión urgente la celebración de su reunión y la adopción de medidas complementarias, de conformidad con el Fondo establecido en virtud de la resolución 794 (1992) y que se mantiene en la resolución 814 (1993), a fin de recibir contribuciones que se utilizarán para los sistemas de policía, judicial y penal. Este proyecto de resolución también recalca esas necesidades.

De modo similar, como también se solicita en el proyecto de resolución, sería útil para las partes interesadas que el Secretario General presente un plan detallado en el que se establezca la estrategia de la ONUSOM II en el futuro con respecto a sus actividades humanitarias, políticas y de seguridad.

Aparentemente ha comenzado la rehabilitación de Somalia bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Nos agrada observar que se prevé la participación amplia de todos los somalíes, lo cual de hecho está teniendo lugar, y un período razonable de transición para que pueda desarrollarse la dirigencia, implantarse la seguridad y organizarse sistemas. Tanto las Naciones Unidas como el pueblo somalí requieren nuestro apoyo continuo para lograr el éxito. Mi delegación espera que ese apoyo pueda obtenerse constantemente. No debemos decaer ni vacilar a último momento debido a la oposición de un solo jefe militar o por otras razones. Debemos concluir nuestra misión, ya que el éxito parece posible y con él el retorno de uno de nuestros Miembros a la familia de naciones. Quizá sea ése el verdadero propósito de nuestra Carta.

Sr. LI Zhaoxing (China) (interpretación del chino): A fin de poner fin a la trágica guerra en Somalia, aliviar los sufrimientos del pueblo somalí, crear un ambiente seguro para la prestación de ayuda humanitaria y establecer la reconciliación nacional y una paz duradera, las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana (OUA) y la Liga de los Estados Arabes han realizado esfuerzos denodados para ayudar a restaurar la estabilidad en la mayor parte de Somalia fuera de Mogadishu. Sin embargo, hemos observado que siguen existiendo muchos elementos inestables en Somalia, especialmente en Mogadishu, donde se han producido incidentes repetidos de derramamiento de sangre y enfrentamientos, causando bajas crecientes entre el personal de las Naciones Unidas y civiles somalíes. Todo ello no puede sino causarnos una profunda preocupación.

Siempre hemos mantenido que por muy complicada que sea una situación, una solución genuina sólo puede lograrse por medio del diálogo y las negociaciones. De otro modo, los esfuerzos no tendrán resultado. Respecto a la forma de aplicar mejor el mandato de la Ampliación de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II), mantenemos que deben recabarse de la forma más amplia posible las opiniones de las partes interesadas y, en particular, las de los países africanos, la OUA y la Liga de los Estados Arabes.

El objetivo principal de una serie de resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad relativas a Somalia es fomentar el proceso de paz iniciado por el Acuerdo de Addis Abeba, conseguir una conciliación nacional genuina y restaurar la paz y la estabilidad en Somalia, para que el pueblo somalí pueda embarcarse en el camino de la reconstrucción y la revitalización económica. Las recomendaciones del Secretario General encaminadas al establecimiento de la policía y de los sistemas judicial y penal en Somalia servirán para crear las condiciones necesarias a fin de fomentar la reconciliación nacional en ese país. Por tanto, apoyamos esas recomendaciones.

La solución final para la cuestión de Somalia debe buscarla el propio pueblo somalí. Instamos a todas las partes en Somalia a que apliquen denodadamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, cesen inmediatamente todas las acciones militares y cooperen con la ONUSOM II a fin de crear las condiciones que permitan una pronta solución política a la cuestión de Somalia. El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros ha reflejado básicamente este espíritu. Por tanto, la delegación de China votará a favor.

El PRESIDENTE: Pondré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/26476, en su forma provisional revisada oralmente.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Brasil, Cabo Verde, China, Djibouti, Francia, Hungría, Japón, Marruecos, Nueva Zelandia, Pakistán, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela.

El PRESIDENTE: Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución, en su forma provisional revisada oralmente, ha sido aprobado por unanimidad como resolución 865 (1993).

Daré ahora la palabra a aquellos miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones después de la votación.

Sr. MARKER (Pakistán) (interpretación del inglés): Mi delegación agradece al Secretario General su excelente informe contenido en el documento S/26317, y también desea rendir un homenaje especial a su Representante Especial, el Almirante Jonathan Howe, que está hoy con nosotros y con quien tuvimos la oportunidad de tener un intercambio de opiniones muy útil.

Entre los países que participan en la Operación de las Naciones Unidas en Somalia, el Pakistán ha pagado el precio más elevado en términos de vidas humanas. Acordamos enviar a nuestros jóvenes a Somalia porque creíamos en el propósito de la noble causa que perseguía la comunidad internacional a través de las Naciones Unidas, y debido a nuestro compromiso con los esfuerzos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Al enviar sus tropas bajo el emblema de las Naciones Unidas, el Gobierno del Pakistán no tenía otro motivo que ayudar a llevar la paz a esa tierra atormentada. De hecho, teniendo en cuenta nuestras relaciones fraternas de larga data con Somalia, estábamos convencidos de que todos los somalíes tratarían a nuestros soldados como amigos y mensajeros de paz y esperanza. A pesar de los trágicos incidentes que han tenido lugar desde el 5 de junio de 1993, en los que nuestras tropas han sido blanco de los ataques de los partidarios de un caudillo despiadado, que espera perder terreno en una Somalia democrática y estable, seguimos convencidos de que una mayoría abrumadora de somalíes sigue considerando al Pakistán como un amigo que ha acudido en su ayuda cuando lo ha precisado.

A pesar del desafortunado tratamiento que ha recibido recientemente la Ampliación de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II) en los medios de comunicación, continuamos firmes en nuestro apoyo a la participación de las Naciones Unidas en Somalia y a los objetivos de los esfuerzos de las Naciones Unidas. El Jefe de Estado Mayor del ejército del Pakistán, General Abdul Waheed, que visitó de nuevo Somalia recientemente, reiteró una vez más la determinación del Pakistán de mantener sus fuerzas a disposición de las Naciones Unidas mientras dure el mandato. De hecho, sólo mediante los esfuerzos decididos del personal de la ONUSOM II, así como de otros organismos multilaterales y organizaciones no gubernamentales, la situación general en Somalia es hoy infinitamente mejor que la de hace aproximadamente un año. Ha desaparecido la muerte por inanición. Y sin embargo, hace sólo un año cientos de miles morían de hambre y abatidos por los disparos. Las instituciones educativas, que habían estado cerradas durante tanto tiempo, han comenzado a funcionar. Cientos de miles de adultos y niños somalíes han sido vacunados contra enfermedades que eran endémicas en ese país. La agricultura de Somalia, que estaba devastada, está volviendo a la normalidad y la última cosecha ha sido muy buena. Se afirma que las perspectivas para la próxima cosecha son aún mejores. Hay signos alentadores de recuperación de la actividad económica y comercial. La infraestructura de Somalia, que había sufrido gravemente, necesitará muchos años para recuperarse y precisará una dedicación continua por parte de los países donantes.

Es importante que al evaluar la situación en Somalia examinemos el panorama global y no nos centremos sólo en la zona sur de Mogadishu, que es una parte minúscula del país. No cabe duda que la situación volátil en la zona sur de Mogadishu, así como los actos criminales y la intransigencia de Aidid y sus partidarios han dañado el proceso de reconciliación en Somalia. Pero hay que recordar que Aidid es meramente un impedimento a este proceso, cuyo éxito sirve para disminuir proporcionalmente la capacidad de ese cacique de oprimir y robar. Por tanto, estamos convencidos de que si no se pierde de vista el objetivo final y se sigue con determinación, las Naciones Unidas pueden ayudar a los somalíes a restaurar las instituciones nacionales, la democracia, la ley y el orden en ese país.

Apoyamos plenamente la resolución que el Consejo acaba de aprobar. Sin duda, la prioridad más alta debe darse al retorno a la normalidad en Somalia.

La reconciliación política y un consenso nacional sobre una Somalia libre y democrática son esenciales a este respecto. El establecimiento de una policía nacional y de los sistemas judicial y penal no son menos importantes. Es igualmente importante que se establezcan instituciones representativas locales y regionales que conduzcan a la elección de una legislatura nacional en Somalia.

En Somalia, las Naciones Unidas, y específicamente la ONUSOM II, están empeñadas en un esfuerzo único encaminado a reconstruir una nación. No pueden recalcarse demasiado la enormidad y complejidad de esta tarea, o las dificultades encontradas en el camino. Por tanto, es importante que los que estén a cargo de la operación tengan nuestra comprensión y nuestro apoyo. De hecho, teniendo en cuenta la novedad de la operación de las Naciones Unidas en Somalia, hemos aprendido a medida que avanzábamos. Deseamos fervientemente que los esfuerzos para restaurar la vida política en Somalia continúen sin demasiados problemas y que el pueblo somalí pueda ocupar de nuevo el lugar que le corresponde en el mundo como nación soberana, orgullosa y democrática.

Sr. MERIMEE (Francia) (interpretación del francés): Francia ha seguido con interés constante la evolución de la situación en Somalia. La intervención humanitaria en ese país azotado por una hambruna despiadada no ha podido sino suscitar reacciones positivas y una movilización rápida de la comunidad internacional. Francia, así como muchos otros países, respondió sin vacilación al llamamiento del Secretario General y hoy día más de 1.000 de sus soldados contribuyen a la pacificación de la región de Baidoa.

Hoy la hambruna ha sido conquistada y este es un éxito indiscutible a contar entre los créditos de esta operación, un éxito que no puede ser menoscabado por las imágenes de violencia que nos llegan de Mogadishu. El país ha comenzado a recuperar cierta estabilidad y renacen el debate y las instituciones políticas gracias a los esfuerzos del Representante Especial del Secretario General y del equipo de la Ampliación de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II). En este marco también se inscribe el establecimiento de una policía y de un sistema judicial en Somalia según las modalidades previstas en esta resolución.

Pese a ello, cabe subrayar que ese país no encontrará el camino de la paz y de la democracia mientras en algunas partes del mismo facciones fuertemente armadas continúen imponiendo el reinado del terror y atacando, en nombre de intereses puramente egoístas, a soldados de las Naciones Unidas que han ido a ese país para cumplir con una misión de paz. Resulta evidente que en este contexto los soldados de la ONUSOM deben poder llevar a cabo el mandato que se les ha confiado.

Cabe recordar también que el objetivo a largo plazo de las Naciones Unidas en Somalia era en esencia político y humanitario: las Naciones Unidas intervinieron para restablecer la paz y la democracia en Somalia y para colaborar en la reconstrucción de ese país. Consideramos que ha llegado la hora de volver a poner en marcha el proceso de reconciliación nacional y de tomar una iniciativa con el fin de reunir a todos los somalíes en torno de un proyecto político. El papel de las Naciones Unidas seguirá sin ser comprendido y quedará inconcluso mientras una iniciativa de esa índole no salga a la luz.

Sir David HANNAY (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): Quisiera sumarme al Embajador del Pakistán para acoger con sumo beneplácito la presencia entre nosotros del Almirante Howe, Representante Especial del Secretario General. Creo que es sumamente valioso que hayamos podido contar con los beneficios de su asesoramiento y su voluntad de analizar con nosotros todos los aspectos sensibles de esta operación, y quisiera simplemente hacerle llegar el más firme apoyo y los mejores deseos de mi Gobierno en su retorno a su muy difícil tarea.

Mi Gobierno expresa su profundo pesar y sus más sentidas condolencias a las familias y a los gobiernos de todos los que perdieron la vida en Somalia, y por cierto que ello es válido también con respecto a todos los somalíes que han muerto. Condenamos todos los ataques contra el personal de las Naciones Unidas, y consideramos que es absolutamente imperioso que los responsables de dichos ataques sean llevados ante la justicia.

Reconocemos plenamente los peligros y las dificultades que la ONUSOM afronta en Mogadishu, pero creemos que es esencial que se restablezcan allí la ley y el orden y que se lleve a cabo el desarme de todas las facciones somalíes a fin de lograr la reconciliación y la rehabilitación nacionales, que son los objetivos fundamentales de la presencia de las Naciones Unidas en Somalia.

Consideramos que sería trágico que las Naciones Unidas fracasaran en esa tarea y, por nuestra parte, apoyamos sus esfuerzos por perseverar.

Acogemos con satisfacción los progresos que se han logrado en la tarea de llevar adelante el proceso político y de solucionar las necesidades inmediatas en la esfera del socorro humanitario. Pero subrayamos que las actividades de rehabilitación y reconstrucción a largo plazo se deben planificar con claridad y en forma prioritaria, deben tener objetivos realistas y deben ir acompañadas de un esfuerzo serio y sostenido en pro de la reconciliación política sobre la base de los acuerdos logrados en la Conferencia de Addis Abeba. Resulta esencial que se aprovechen los logros alcanzados y que los progresos logrados en otras partes del país no se vean obstaculizados por los acontecimientos producidos en la región meridional de Mogadishu.

En este contexto, es evidente que el restablecimiento de la policía, del poder judicial y de un sistema penal adecuado, que constituye uno de los aspectos de la resolución que acabamos de aprobar, tiene un papel decisivo que desempeñar a fin de que, tal como debemos, podamos entregar la conducción del país al pueblo somalí y a sus representantes, y para que podamos hacerlo en condiciones de estabilidad.

Los planes actuales son buenos, pero necesitan una mayor elaboración a fin de que se pueda lograr dicho objetivo sobre una base que resulte sostenible incluso sin la presencia de las Naciones Unidas; y, por consiguiente, la máxima participación posible de los somalíes en todos los niveles - en la policía, en el poder judicial y en el sistema penal - debe constituir una prioridad importante.

Fundamentalmente, quisiéramos encomiar los esfuerzos de los países africanos y de sus organizaciones en la labor que han llevado a cabo para apoyar el restablecimiento de una sociedad civil en Somalia, y quisiéramos alentar a los países africanos a que continúen con dichos esfuerzos. En este contexto, tenemos particularmente presentes a los países representados en el Comité Permanente del Cuerno de Africa de la Organización de la Unidad Africana, que en nuestra opinión tienen una contribución importante que realizar.

Expresamos la esperanza de que todo el pueblo somalí trabaje en forma conjunta con la ONUSOM, con los organismos de las Naciones Unidas y con los dedicados esfuerzos de las organizaciones no gubernamentales que están trabajando en Somalia en condiciones muy difíciles, así como también de que se prosiga ahora con un esfuerzo coordinado con miras a la reconstrucción del país.

Sr. HATANO (Japón) (interpretación del inglés): Mi delegación desea encomiar al Secretario General, a su Representante Especial, el Almirante Howe, y a todo el personal de la ampliación de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II) por su compromiso en pro del mejoramiento de la situación en ese país.

En un entorno difícil y peligroso, la ONUSOM ha alcanzado varios logros, en especial en la esfera de la construcción de la nación. Mi Gobierno adjudica gran importancia al aspecto político de las actividades de la ONUSOM y, por consiguiente, acoge con satisfacción la resolución que acabamos de aprobar. En ella se apoyan los pedidos de que el Secretario General redoble sus esfuerzos con miras a promover el proceso de reconciliación nacional y de arreglo político.

El Japón reconoce que quizás sea necesario poner en marcha una nueva iniciativa para acelerar el proceso de reconciliación a efectos de que se pueda establecer en Somalia un Consejo Nacional y, con el tiempo, un Gobierno estable y democrático.

El restablecimiento de una fuerza policial somalí, así como también de un sistema judicial y penal, es crucial para afianzar la seguridad y la estabilidad en el país y para el proceso de construcción de la nación. El Japón considera que se deben realizar todos los esfuerzos posibles para restablecer la fuerza policial somalí, y en consecuencia nos sentimos complacidos por el hecho de que ahora, mediante esta resolución, la recomendación del Secretario General en ese sentido se aplique con carácter urgente y acelerado.

Para finalizar, quisiera pedir a todas las partes somalíes que den muestras de voluntad política para lograr la reconciliación y restablecer la paz y la seguridad en su propio país. El Japón seguirá sumándose a la comunidad internacional en su compromiso constante de ayuda a Somalia, pero es al pueblo de Somalia a quien cabe la responsabilidad definitiva de lograr la reconciliación nacional y la reconstrucción de su país.

Sr. ERDÖS (Hungría) (interpretación del francés): Hungría acoge con beneplácito la aprobación de esta nueva resolución sobre Somalia, que tiene su origen en algunas de las actuales tareas de la reconstrucción nacional y en los desafíos que plantea la persistencia de la violencia en la región meridional de la capital somalí.

Somalia aportó al arsenal de las experiencias de la comunidad internacional una lección compleja y onerosa en términos de sacrificios humanos. Estamos convencidos de que las Naciones Unidas saldrán fortalecidas del período que atraviesan actualmente en Somalia si saben extraer del mismo las conclusiones adecuadas en lo que concierne a la conducción de las operaciones de mantenimiento de la paz, a las otras actividades internacionales que se llevan a cabo allí y a los aspectos de su presencia en el país que están relacionados con los medios de difusión.

No cabe duda de que la resolución de hoy contribuirá a esclarecer algunos aspectos fundamentales de la situación en Somalia al poner de manifiesto el constante mejoramiento de la situación general en todo el país y al señalar los efectos beneficiosos que estas mejoras ya han tenido sobre el pueblo somalí.

En las circunstancias de Somalia, no se puede subestimar este gran triunfo de la acción internacional. A fin de realizar los objetivos que se han fijado las Naciones Unidas, es esencial restablecer el orden y la seguridad en todo el país, sin excepción. Para cumplir esta grande y difícil tarea, es necesario seguir recurriendo, de forma consecuente, al mandato y los medios que el Consejo de Seguridad se ha dado a sí mismo en esta materia. Desde esta perspectiva, nos parecen muy bienvenidas las referencias claras que en la resolución que acabamos de aprobar se hacen a la resolución 814 (1993) del Consejo de Seguridad, ya que precisamente tales disposiciones constituyen la base de nuestra acción en Somalia.

Nos parece importante perseverar en nuestros esfuerzos para poner en marcha el país simultáneamente en todas las direcciones indicadas en nuestras resoluciones: en la militar y también en la política, humanitaria y económica, entre otras. Es indispensable el mantenimiento del diálogo con los interlocutores de la sociedad somalí, el cual debe acompañar a esos esfuerzos. Es evidente que el primer objetivo para el restablecimiento de las condiciones normales en el país, en todos los aspectos, consiste en la restauración de la seguridad y la estabilidad en Somalia. En este contexto, más allá de las operaciones de desarme, son esenciales la reconstrucción de la policía somalí y el restablecimiento de los sistemas judicial y penal somalíes, y cabe añadir que en última instancia corresponde a los propios somalíes la responsabilidad de la reconciliación nacional y la reconstrucción de su país.

La opinión pública internacional está cada día más preocupada ante la continuación de los ataques armados contra el personal de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II), ataques que son verdaderos actos criminales. La resolución 865 (1993) es inequívoca en su condena de esos actos y en su reafirmación de la responsabilidad individual de aquellos que, independientemente de su cargo, situación o posición, cometan u ordenen cometer tales actos criminales. La forma en que la comunidad internacional actúe en este asunto puede tener repercusiones en otros procesos similares relativos a otras situaciones conflictivas.

Sr. HICKS (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés):
Mi delegación quiere sumarse a los otros oradores para felicitar al Almirante Howe por su buen trabajo en Somalia.

El Consejo ha tomado hoy una decisión importantísima en relación con la Operación de las Naciones Unidas en Somalia. La resolución que hemos aprobado hace dos cosas cruciales. En primer lugar, establece de manera clara e inequívoca que el principal objetivo de las Naciones Unidas en Somalia es lograr la reconciliación política en ese sufrido país. Mi Gobierno siempre ha creído que la misión de las Naciones Unidas en Somalia era de carácter político, a saber, ayudar al pueblo somalí a restablecer sus estructuras políticas e instituciones democráticas. No hay nada más importante para Somalia que este objetivo político.

La otra medida crucial que hoy hemos tomado es dar apoyo a los cimientos básicos de las nuevas instituciones políticas: la policía, el sistema judicial y el sistema penal. La policía es la salvaguardia de las vidas y las propiedades de todos los ciudadanos en una sociedad civilizada. Con el establecimiento de una fuerza de policía fuerte y efectiva en Somalia, apoyada y supervisada por un sistema judicial en funcionamiento, el pueblo somalí será libre para empezar de nuevo su vida normal, libre de las intimidaciones de los pistoleros que trajeron la hambruna a esa tierra.

Como señaló el Almirante Howe, la Operación de las Naciones Unidas en Somalia ha alcanzado logros importantes en Somalia. Hace sólo un año, cientos de miles de personas perecían de hambre. Hoy la hambruna ha desaparecido y Somalia ha emprendido el regreso. Con esta resolución le suministramos instrumentos vitales para esa recuperación, reafirmando nuestra clara dirección para el proceso político y reforzando las instituciones somalíes que mejor pueden proteger y fomentar ese proceso. Nos complace la rápida decisión tomada por el Consejo en esta resolución, tan necesaria para dar un mayor ímpetu a esta coyuntura crítica del actual proceso de reconstrucción de las instituciones políticas de Somalia.

Mi Gobierno se congratula de haber apoyado esta resolución y en su marco encuentra una brillante promesa de una Somalia reconciliada y orgullosa entre sus naciones hermanas del mundo.

Sr. de ARAUJO CASTRO (Brasil) (interpretación del inglés): Todos somos conscientes de las dificultades de Somalia. El Gobierno brasileño rinde homenaje a los dedicados esfuerzos de todo el personal y jefes de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II), que están trabajando en circunstancias difíciles y que han sido víctimas de hostilidades y ataques

armados, en muchos casos con muchas bajas. Apoyamos plenamente el trabajo del Secretario General y de su Representante Especial, el Almirante Jonathan Howe.

Queremos expresar nuestras sinceras condolencias a los gobiernos y familias de los que han perdido su vida en Somalia. Los esfuerzos de los miembros de la ONUSOM II y su dedicación a los objetivos de las Naciones Unidas nunca se olvidarán.

Los indignantes ataques perpetrados contra la ONUSOM II han sido condenados ya firmemente por el Consejo de Seguridad. Es apropiado que reiteremos esa condena y que el Consejo envíe una señal enérgica a todas las partes somalíes que han participado en estos ataques inconcebibles. Tales actos deben cesar de inmediato y debe pedirse cuentas a los responsables de los mismos.

Seguimos profundamente preocupados por la situación en Somalia y por la necesidad de un marco conceptual claro respecto a la mejor forma en que la ONUSOM II puede contribuir a mejorar la situación. Mediante sus esfuerzos por superar los problemas combinados de la pobreza y las luchas intestinas, que han cobrado un precio trágico en vidas inocentes, el pueblo de Somalia está escribiendo un capítulo dramático de la historia de Africa y de la historia mundial. Abrigamos la sincera esperanza de que ese capítulo se cierre pronto y que el pueblo somalí goce por fin de la paz, la justicia y el desarrollo que tanto merece, lo mismo que es merecedor de nuestra solidaridad plena en ese empeño.

Conscientes, como lo somos, de las actuales dificultades, nos alegra tomar nota de la información suministrada por el Secretario General sobre la mejora de ciertos aspectos importantes de la situación en Somalia. Se han logrado avances considerables en las tareas humanitarias más apremiantes, tales como las relacionadas con la salud básica y las necesidades nutricionales. Se han tomado medidas importantes y se siguen tomando en la esfera política, encaminadas a la aplicación del acuerdo de Addis Abeba. En diferentes partes del país hay signos de una reanudación de los servicios sociales y la actividad económica, los cuales son esenciales para crear la infraestructura necesaria para el desarrollo futuro y la autoestima. Aún queda muchísimo por hacer en todas esas esferas, pero los signos de progreso son realmente alentadores y el mérito hay que atribuirlo a la ONUSOM II y al pueblo somalí. También estamos en deuda con los países africanos que han contribuido a este esfuerzo.

Mucho hay que hacer todavía para lograr los objetivos de la reconciliación nacional y la reconstrucción en Somalia. Las medidas adoptadas hoy por el Consejo de Seguridad al aprobar la resolución 865 (1993) son importantes pasos adicionales en este sentido. En especial, la aprobación de medidas encaminadas a restablecer el cumplimiento de la ley y las instituciones judiciales aportan un elemento esencial al fortalecer la capacidad intrínseca del propio pueblo somalí para resolver por sí solo sus problemas, especialmente en la esfera de la seguridad y en la construcción de una sociedad basada en el imperio de la ley.

La aprobación de esta resolución es una prueba más del compromiso de las Naciones Unidas de continuar trabajando en Somalia, con vistas al restablecimiento de las condiciones normales de vida en ese país. Con frecuencia se han resaltado la complejidad de la situación en Somalia y los muchos desafíos nuevos a que se enfrentan las operaciones de las Naciones Unidas en ese país. Las Naciones Unidas están abriendo nuevos caminos en Somalia en una empresa innovadora y necesaria encaminada a traer la paz, la seguridad y una vida mejor al pueblo de Somalia. Esta es una empresa de amplio alcance político que no puede ser confundida con cualquiera de sus componentes particulares.

Como se declara en la resolución 865 (1993), la máxima prioridad está en los esfuerzos para el fomento de la reconciliación nacional y el restablecimiento de las instituciones nacionales y la administración civil en todo el territorio de Somalia. Como miembro del Consejo, Brasil continuará siguiendo de cerca los acontecimientos de Somalia y las operaciones de la ONUSOM II, así como dando su apoyo a las medidas cuidadosamente preparadas que puedan acercar al logro de ese objetivo.

Sr. VORONTSOV (Federación de Rusia) (interpretación del ruso): Desde el comienzo mismo de las operaciones de la comunidad internacional para brindar ayuda a la población de Somalia, la Federación de Rusia ha estado siempre a favor de la rápida estabilización de la situación, de un arreglo político y de la reconciliación nacional en ese país.

Tomamos nota satisfechos de que en la mayor parte de las regiones del país mejora la situación, lo que permite que el pueblo somalí vuelva a la vida normal. Como lo señala el Secretario General en su informe (S/26317), se ha eliminado en su mayor parte la hambruna, se ha llevado a cabo el programa para una mejora sustancial en la distribución de alimentos y la inmunización masiva de los niños, y se abren las escuelas en un proceso que sigue su marcha. Se ha establecido una cantidad de consejos regionales que constituyen la base para el restablecimiento del Estado y del autogobierno en el país.

Como se indica en la resolución 865 (1993) que acaba de aprobar el Consejo de Seguridad, la tarea de mayor prioridad de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II) es la de respaldar al pueblo somalí en el proceso de reconciliación nacional y en el avance y la aceleración del restablecimiento de las instituciones regionales y nacionales y de la administración civil en todo el país.

Estamos agradecidos a todo el personal de la ONUSOM II y al Representante Especial del Secretario General, Almirante Howe, por sus esfuerzos inquebrantables en esta esfera. De la misma manera, estamos totalmente de acuerdo con lo que establece el Secretario General en su informe en el sentido de que para que se restauren la paz y la seguridad en Somalia es necesario que se desarme a todas las unidades armadas. A este respecto condenamos firmemente, y entendemos que es inadmisibles, la situación en que las fuerzas de mantenimiento de la paz de la comunidad internacional, cuya misión es promover la estabilización de la situación en ese país, la reconciliación nacional y el restablecimiento del Estado, se han convertido en el blanco de los ataques armados.

Manifestamos nuestras condolencias a los gobiernos y a las familias de los soldados y los oficiales de la ONUSOM II que han ofrendado sus vidas en Somalia. La delegación rusa cree que los incidentes producidos en la parte meridional de Mogadishu no pueden ser un obstáculo para la puesta en práctica de los acuerdos a que se llegó en la Conferencia sobre la Reconciliación Nacional en Somalia, celebrada en Addis Abeba. Nos parece muy importante la exhortación que hace la

resolución 865 (1993) a todos los Estados Miembros a que, en conjunción con las organizaciones regionales, presten asistencia al Secretario General por todos los medios posibles - inclusive los medios de comunicación en masa - en sus esfuerzos por reconciliar a las partes y rehabilitar las instituciones políticas somalíes.

La resolución que acabamos de aprobar destaca que el restablecimiento de la policía somalí y de los sistemas judicial y penal es esencial para restablecer la seguridad y la estabilidad en Somalia. Al mismo tiempo, en lo que respecta a los aspectos financieros para llevar a cabo esos objetivos, la delegación rusa entiende que el aliento que se da en el párrafo 14 de la parte dispositiva de la resolución al Secretario General para que adopte las medidas necesarias para garantizar que se mantenga el actual programa relativo a los sistemas de policía, judicial y penal de octubre a fines de diciembre de 1993, hasta que se reciba financiación adicional de los Estados Miembros, no implica que esas medidas se deban financiar con el presupuesto de las operaciones de las Naciones Unidas en Somalia. Los gastos para esos objetivos específicos no pueden ser cubiertos por el presupuesto de nuestra Organización.

La Federación de Rusia está dispuesta a colaborar con las Naciones Unidas y con todos los Estados y a trabajar en el contexto de los esfuerzos regionales en favor de la más rápida restauración de la paz, la estabilidad, la ley y el orden, con lo que se crearán las condiciones necesarias para la reconciliación nacional y un arreglo político en Somalia.

Sr. YAÑEZ BARNUEVO (España): Al aprobar la resolución 865 (1993) el Consejo de Seguridad subraya de nuevo el firme compromiso de las Naciones Unidas con el pueblo de Somalia para ayudarle a alcanzar la reconciliación nacional y la reanudación de una vida social normal, con el progresivo restablecimiento de sus instituciones y de los servicios públicos esenciales para la comunidad.

El informe del Secretario General de 17 de agosto, así como los informes orales que los miembros del Consejo hemos tenido ocasión de escuchar - el último esta misma mañana, realizado por el Representante Especial del Secretario General, Almirante Howe - muestran que la labor que las Naciones Unidas están realizando en Somalia es en gran parte una historia poco conocida, de resultados concretos y de avances sustanciales en esa dirección, la dirección que nos habíamos marcado.

Los esfuerzos conjuntos de la ONUSOM y de otros organismos de las Naciones Unidas han permitido, entre otras cosas, que haya sido virtualmente erradicada la hambruna en el país, que las escuelas estén abriendo de nuevo sus puertas después de cuatro años sin curso escolar, que gran parte de la población infantil haya sido vacunada y que se estén abordando y resolviendo los principales problemas de salud. Asimismo, en el plano económico y social, buena parte de la población está regresando a sus tierras y se está reactivando la agricultura, la ganadería y el comercio.

Todos estos logros tienen también su correspondencia en el plano político, conforme a lo previsto en el Acuerdo de Addis Abeba, con la formación paulatina de consejos de distrito que suponen el primer paso para la creación de consejos regionales y la futura constitución de un Consejo Nacional de Transición, con lo cual se sienta las bases para el restablecimiento de las instituciones estatales en Somalia. Estamos convencidos de que existe la voluntad política de la mayoría del pueblo de Somalia para alcanzar una rápida reconciliación nacional, que se evidencia en todos estos logros.

Hay que subrayar que en última instancia la situación en Somalia sólo se podrá superar mediante los esfuerzos de los propios somalíes, teniendo cuidado, naturalmente, de que todos los partidos, todos los grupos, todas las facciones, tengan su palabra que decir, dejando solamente de ese proceso a aquellos que, por sus acciones, se han puesto fuera de la ley. Este esfuerzo, por tanto, tiene que realizarse por los propios somalíes, con la ayuda y la asistencia de la comunidad internacional: las Naciones Unidas, pero también los países vecinos, la Organización de la Unidad Africana, la Liga de los Estados Arabes y la Organización de la Conferencia Islámica. Es sumamente importante que los somalíes cuenten con esa ayuda y con esa asistencia por parte de la comunidad internacional.

Tenemos que lamentar que las Fuerzas de las Naciones Unidas en Somalia se hayan visto hostigadas por una de las facciones somalíes, que entorpece su labor y mina cualquier intento de diálogo. Queremos subrayar a este respecto la plena validez de las acciones de la ONUSOM al hacer cumplir los objetivos encomendados por el Consejo de Seguridad, y queremos también rendir homenaje a todos aquellos que han dado sus vidas al servicio de esta noble causa. Al propio tiempo, resaltamos y reconocemos los esfuerzos del Representante Especial del Secretario General, Almirante Howe, y de todo el personal de la ONUSOM a fin de cumplir su mandato en circunstancias muy difíciles y dando muestras en toda ocasión de gran determinación y entereza.

La resolución que hoy adoptamos subraya la necesidad de restablecer pronto en Somalia ciertas instituciones y servicios públicos esenciales, como son la policía y los sistemas judicial y penal, con el objetivo de acelerar y facilitar que el pueblo de Somalia pueda tomar pronto en sus propias manos las riendas de su destino. Con ello se sirve al proceso de reconciliación política en marcha gracias al cual Somalia debe reconstruir lo antes posible sus instituciones a fin de volver a convertirse en un país libre, democrático y plenamente soberano a más tardar en 1995.

Sr. KEATING (Nueva Zelandia) (interpretación del inglés): Al emitir nuestro voto a favor de esta resolución, Nueva Zelandia reafirma su pleno apoyo a la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II) y a la misión de las Naciones Unidas en Somalia. Apreciamos muchísimo la presencia aquí hoy del Almirante Howe, y la información que ha proporcionado al Consejo.

Ya han transcurrido 10 meses desde que el primer contingente de Nueva Zelandia fue desplegado en Somalia, con la ONUSOM I. Desde entonces, hemos efectuado contribuciones militares a la Fuerza de Tareas Unificada de las Naciones Unidas y a la ONUSOM II. Además, el Gobierno y el pueblo de Nueva Zelandia han respondido con asistencia de carácter humanitario para aliviar la tragedia que existía en Somalia hace apenas un año.

Mi delegación cree que se ha logrado un progreso verdadero en la mejora de la situación humanitaria en toda Somalia. Celebramos muy cálidamente esta evolución: miles de seres humanos que hoy están vivos en Somalia hubieran muerto debido al hambre y la anarquía. Las Naciones Unidas, el valiente personal de las Naciones Unidas en el terreno y los gobiernos que han apoyado a las Naciones Unidas pueden sentirse orgullosos de este logro.

Consideramos importante recalcar la evolución positiva en Somalia. En los medios de difusión se habla mucho de los combates que ocurren en la parte meridional de Mogadishu, pero esto no debe disminuir los progresos reales que se realizan en otras partes del país.

Gracias a los incansables esfuerzos de las Naciones Unidas, se han logrado también mejoras importantes en cuanto al segundo objetivo establecido por el Consejo de Seguridad cuando fijó el mandato de la ONUSOM II, es decir, la reconstrucción política de Somalia: se están estableciendo consejos de distrito; se abren las escuelas, y se están reconstruyendo las instituciones

locales para la ley y el orden. A mi delegación le alientan mucho estos elementos positivos.

Es evidente que la comunidad internacional tendrá que seguir comprometida a largo plazo a garantizar la reconstrucción política y económica de Somalia.

Los ataques contra el personal de las Naciones Unidas en la parte meridional de Mogadishu siguen siendo causa de grave preocupación. Mi delegación se siente consternada por las actividades delictivas de una facción somalí que ataca al personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Esa facción había firmado el acuerdo de Addis Abeba, en el que se invitaba a las Naciones Unidas a prestar toda la asistencia necesaria al pueblo de Somalia para la aplicación del acuerdo, incluido el desarme de las diversas facciones.

Condenamos la negativa de los dirigentes cuyas acciones han provocado más muertes y desorganización a la misión humanitaria. En este sentido, mi delegación expresa sus sinceras condolencias a todas las familias y todos los países que han sufrido bajas y pérdidas en vidas humanas.

A mi delegación le complace ver que esta resolución condena inequívocamente todos los ataques contra el personal de la ONUSOM II. Acogemos con beneplácito que el Consejo reafirme que los que han cometido o han ordenado que se cometan esos actos delictivos tendrán que rendir cuentas por ellos, pues resulta claro que los autores de esos delitos no desistirán de cometerlos a menos que queden claras las consecuencias de sus actos.

Esta situación es intolerable, y exige una corrección urgente. La delegación de Nueva Zelanda considerará vigorosamente este año, durante el período de sesiones de la Asamblea General, la cuestión de la seguridad del personal de las Naciones Unidas.

Muchas personas dicen que las dificultades con que ha tropezado la ONUSOM II en la parte meridional de Mogadishu quieren decir que las Naciones Unidas se han desconcertado, y que el Consejo de Seguridad debe examinar el mandato. No compartimos esa opinión, que está influenciada indebidamente por las imágenes que aparecen en las pantallas de televisión; no tiene en cuenta debidamente que el Consejo siempre ha considerado como objetivo primordial de la ONUSOM la misión humanitaria y la reconstrucción de instituciones políticas en Somalia.

Pero mi delegación está totalmente de acuerdo con el Secretario General en que el logro de los objetivos humanitarios de la ONUSOM II se ponen en peligro sin el restablecimiento de la ley y el orden en Somalia en general y en

Mogadishu en particular. Dicho lo anterior, celebramos que en la resolución actual se haga hincapié en dar prioridad a los progresos en la reconciliación política y la reforma de los sistemas policial y judicial somalíes. Nos agrada observar que en la resolución se declaran nuevamente los objetivos de las Naciones Unidas en Somalia; de hecho, el objetivo final de la operación de las Naciones Unidas tiene carácter político: ayudar al pueblo de Somalia en la promoción de la reconciliación nacional y promover y acelerar el restablecimiento de instituciones regionales y nacionales, y de la administración pública, en todo el país.

El PRESIDENTE: No hay más oradores inscritos para esta sesión. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 16.45 horas.